

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

GENERAL CAMPOS – ENTRE RÍOS



ORDENANZA Nº 138 – 2015

AUTORIZASE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, PARA
DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA

SANCIONADA: 21 DE JULIO DE 2015



General Campos, 21 de Julio de 2015.-

ORDENANZA Nº 138 – 2015

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE GENERAL CAMPOS
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Artículo 1º: Autorícese el desempeño de Actividades del “CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA MUNICIPAL”, con financiamiento provincial a través del Consejo General de Educación bajo RESOLUCIÓN Nº 4173/14 C.G.E., en las Instalaciones del POLIDEPORTIVO MUNICIPAL de General Campos “Néstor Carlos Kirchner”.-

Artículo 2º: Particípese Copia al Consejo General de Educación a sus Efectos.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación, publíquese y archívese.-